



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



**SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No.023 DE 2018**

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación conforme a la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS PARA CONTRIBUIR EN EL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2016 – 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMUN"**.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la naturaleza de los bienes a adquirir, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización; para la selección del contratista deberá adelantarse un proceso aplicando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, procedimiento de **SUBASTA INVERSA**, conforme lo señala el Artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007; regulada de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

La entidad, utilizará la subasta inversa presencial, dado que la Administración, no cuenta con la infraestructura tecnológica que permita desarrollar la subasta inversa electrónica, en virtud del principio de transparencia que consagra el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el Treinta (30) de diciembre de 2018 o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, vigencia 2018. Término en el cual el **CONTRATISTA** deberá ejecutar a entera satisfacción del **CONTRATANTE**, el objeto del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.

MAYO 31 de 2018 a las 2:30p.m., en la Urna de Cristal de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Edificio Gobernación del Quindío).

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000.00)**, incluido IVA, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución; valor que esta soportado en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

El valor del contrato será el valor del presupuesto oficial

DEPENDENCIA	NO. CDP	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Identificación Presupuestal	VALOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1564	N/A	0304-1-212-20	\$146.000.000
SECRETARIA DE	1563	1056	0316-5-313176014110-20	



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



FAMILIA		1057	0316-5-313176114114-20	\$14.000.000
		1058	0316-5-313186214117-20	
TOTAL				\$160.000.000

NOTA: No obstante el valor total del presupuesto oficial, la entidad se permite hacer claridad que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato se podrán agotar o no agotar, dependiendo esto de los elementos de ferretería que real y efectivamente se requieran al contratista, por parte de la entidad durante el plazo de ejecución del contrato a suscribir, razón por la cual en uno o en otro sentido el contrato podrá ser adicionado conforme a la ley o en su defecto los recursos podrán ser liberados por la llegada del vencimiento del término de ejecución del contrato o terminado anticipadamente con el agotamiento de los recursos dispuestos para satisfacer la necesidad estatal.

FORMA DE PAGO:

El valor total de contrato que se llegare a suscribir se cancelará de la siguiente manera: El Departamento del Quindío pagará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales vencidos, de acuerdo al suministro de los bienes de ferretería real y efectivamente entregados a la entidad y los valores unitarios pactados, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales).

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

En el presente proceso de selección abreviada, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 377.066.000 pesos colombianos
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito municipal o departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes municipales o departamentales, según sea el caso, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el respectivo municipio o departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los criterios de limitación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Valor del dólar	COL\$/US 2.180
Umbral MIPYMES (dólares)	US\$ \$ 125.0000.00
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$377'066.000
PRESUPUESTO OFICIAL	\$160.000.000.00
Aplica/No aplica	APLICA

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co y página www.colombiacompra.gov.co

9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	16 DE MAYO DE 2018	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS	16 DE MAYO DE 2018	Página Web www.colombiacompra.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



PREVIOS		
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	16 DE MAYO DE 2018	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACION DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEL 17 AL 23 DE MAYO DE 2018	Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 17 AL 23 DE MAYO DE 2018	Piso 6 Gobernación del Quindío o correo Electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 DE MAYO DE 2018.	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.	25 DE MAYO DE 2018.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	25 DE MAYO DE 2018.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	25 DE MAYO DE 2018.	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL TERMINO PERMITIDO POR LA LEY	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 28 AL 31 DE MAYO DE 2018. EN EL HORARIO DE: 7:30 AM A 12 M. Y DE	Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



	<u>2:00 P.M A 6:00 P.M.</u>	(Q).
	<u>EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018 DE 7:30 AM HASTA LAS 2:30 P.M.</u>	
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018 A LAS 2:30. P.M.	Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	DEL 1 AL 8 DE JUNIO 2018.	Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	DEL 12 AL 14 DE JUNIO DE 2018.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co o fax 7441156.
ANÁLISIS DE LA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	15 DE JUNIO DE 2018.	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA, ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	18 DE JUNIO DE 2018. A LAS 2:30 P.M.	Únicamente en el 6to piso Gobernación del Quindío.
TERMINO PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN. EN	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



	<p>TODO CASO, EL CONTRATO DEBE QUEDAR SUSCRITO DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.</p>	
--	---	--

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

Cielo López
CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
 Secretaria Jurídica y de Contratación
 Departamento del Quindío

Elaboró Parte Jurídica:
Revisó parte Jurídica:

Derly Joven Santanilla- Abogada contratista
 Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación